

jueves 17 de febrero de 2022

El servicio de Archivo de la Diputación publica el facsímil de la Carta Puebla de El Almendro, una “joya histórica” de 1519

El documento incluye un estudio sobre el traslado de la población desde Osma, cerrando el proceso de repoblación iniciado en la segunda mitad del Siglo XIII



[Descargar imagen](#)

La Diputación Provincial de Huelva, a través de su Servicio de Archivo, ha publicado la edición facsimilar de la Carta de Puebla de El Almendro, del año 1519, uno de las “tesoros históricos de la provincia, que se permanecía guardado y que ahora ve la luz”, según la diputada de presidencia, Belén Castillo. La institución provincial viene realizando desde hace décadas “una ingente labor en aras de conservar y difundir la documentación que se encuentra en los archivos municipales, editando facsímiles de los documentos más significativos que se

conservan en ellos”.

Castillo ha explicado que a través de este tipo de publicaciones históricas, esenciales para perfilar el mapa de los municipios que hoy forman la provincia de Huelva, se persiguen objetivos importantes, “como son la conservación de los documentos originales, la promoción de fuentes de información claves para conocer la historia de Andalucía y de España, el enriquecimiento de la propia historia del municipio y el refuerzo del sentimiento de pueblo de sus habitantes”.

En El Almendro se guarda una de esas joyas, que hablan de poblamiento, “y de ese esfuerzo que hicieron sus naturales, en tiempos de viejos señores, para mejorar sus condiciones de habitabilidad y de vida, al trasladarse del Prado de Osma a El Almendro el 22 de marzo de 1519”, indica la diputada. Un documento que también es reflejo de una política nobiliaria que perseguía incrementar los impuestos aumentando la demografía en un espacio muy despoblado.

La alcaldesa de El Almendro, María Alonso Mora, ha agradecido a la Diputación la publicación de un documento que “teníamos guardado en la caja fuerte” y que es “un fiel reflejo del original de hace 503 años”. Según ha apuntado, hay

“dos versiones” que explican el traslado de la población desde Osma: “una, la disputa entre el Condado de Niebla y el Marquesado de Gibraleón para ganar el terreno de la Raya de Portugal, y otra que se trataba de un sitio insalubre para vivir y daban un plazo de un año para irse o perderían sus privilegios, que es la opción con la yo me quedo, el bienestar de aquellos pobladores”. La alcaldesa ha trasladado la satisfacción de los vecinos y vecinas de El Almendro al poder conocer el origen de su pueblo y ha dado las gracias al servicio de Archivo y a los expertos por “abrirnos los ojos para poner en valor esta joya de documento”.

En la publicación del facsímil destaca un estudio introductorio del profesor de la Universidad de Huelva y arqueólogo Juan Aurelio Pérez Macías, conocedor y divulgador del territorio andevala, en el que detalla los orígenes de la historia de El Almendro y de los procesos y el traslado de la población. Según su estudio, a través de esta Carta Puebla, “estamos asistiendo al descubrimiento de una realidad que había estado oculta por la falta investigación histórica-arqueológica en los tiempos medievales”. El Andevala, afirma, es una comarca onubense que ofrece datos de gran interés para avanzar en el conocimiento del proceso de repoblación. Y en esta Carta Puebla, el Duque de Medina Sidonia, ordenaba el traslado de Osma a El Almendro y de este modo cerraba el proceso de repoblación iniciado en la segunda mitad del Siglo XIII.

Una de las peculiaridades que nos encontramos en esta Carta Puebla es que, junto al privilegio original en pergamino, dado por Alonso Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, se acompaña una copia certificada que hace el Escribano de El Almendro, Josef Domínguez Pablo, el 1 de julio de 1799.

Facsimilares publicados

Con la publicación de este facsímil el Archivo de la Diputación de Huelva da un paso más en el camino iniciado en 1998 para sacar a la luz esos documentos tan especiales, que duermen en los archivos de la provincia.

Este proyecto permite proteger los documentos originales, “algunos de ellos en delicado estado de conservación debido a los avatares a los que han estado sometidos los archivos municipales a lo largo de su historia”. Además de la conservación de los documentos originales evitando la manipulación de los mismos, estas publicaciones conllevan la promoción de unas fuentes de información claves para conocer la historia de los municipios, de la provincia de Huelva, así como de Andalucía y de España.

La edición de facsimilares se inició en 1998 y, desde entonces han sido 15 las ediciones publicadas: los Privilegios de Villazgo de Corteconcepción (1814), Santa Ana la Real (1751), Galaroza (1553), Higuera de la Sierra (1553), Cañaveral de León (1558), Alájar (1700), Jabugo (1691), Castaño del Robledo (1700), Cortelazor (1631), Los Marines (1768). Los documentos fundacionales de Punta Umbría (1963), el Privilegio de concesión del Condado Niebla a Juan Alonso de Guzmán (1368) y las Ordenanzas de Cortegana (1532 y 1589). También se publicó la Carta Puebla de San Juan del Puerto (1468), a la que han seguido la de Villablanca (1537) y la de El Almendro (1519).

Los denominados Privilegios de Villazgo son Reales Provisiones, documentos solemnes otorgados por la Corona mientras que las Cartas Puebla son documentos otorgados por una autoridad señorial o eclesiástica a los pobladores de un territorio. Los pobladores, por su parte, son las personas que se asientan en la nueva tierra que se puebla -o repuebla-, y que proceden de otra no muy lejana del nuevo lugar que toman por residencia. En la Carta-Puebla, como documento jurídico y administrativo, se consignan las normas generales a las que deben ajustarse los nuevos pobladores o los que fueran después a poblar: obligaciones, exenciones, privilegios, fueros, etc.

